

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	Salta, 11 de Noviembre de 1996	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS				
N° 15.039	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 370 ejemplares ***		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA			

ARTÍCULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1/92

(Conversión Valores - Disposición N° 604/91)

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
M. Ha. N° 2.192 del 04/11/96 - Aprueba Estructura Orgánica-Funcional y Misiones y Funciones de la U.E.P.....	4638
S.G.G. N° 2.196 del 04/11/96 - Prórroga de Contrato de Locación de Servicios.....	4641
S.G.G. N° 2.197 del 04/11/96 - Contrato de Locación de Servicios.....	4642
RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA	
M.P.E. N° 249 D del 04/11/96 - Licitación Pública.....	4642
EDICTO DE MINA	
N° 7.157 - Noemí Jorgelina Risso - Expte. N° 15.473.....	4642
LICITACION PUBLICA	
N° 7.414 - U.D.A.I. Salta A.N.Se.S. N° 09/96.....	4643
PRORROGA DE LICITACIONES PUBLICAS	
N° 7.450 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos N° 68.....	4643
N° 7.441 - Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 67.....	4643
CONCURSOS DE PRECIOS	
N° 7.444 - Municipalidad de Rosario de Lerma.....	4643
N° 7.443 - Municipalidad de Rosario de Lerma.....	4643
N° 7.442 - Municipalidad de Rosario de Lerma.....	4643
N° 7.440 - D.G.O.S. N° 98.....	4643

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	
N° 7.437 - Pedro Agustín Soler Reguera - Expte. N° B-89.785/96.....	4644
N° 7.436 - Rodríguez, Hugo Leonardo - Expte. N° 8.226/96.....	4644
N° 7.435 - Tarcaya, Víctor Humberto - Expte. N° 1B-85.166/96.....	4644
N° 7.433 - Trinidad Dora Angel de López Matorras - Expte. N° B-71.981/95.....	4644
N° 7.415 - Joaquín Sáez - Expte. N° B-86.936/96.....	4644
N° 7.413 - Hoyos Hoyos, Carlos y Medina de Hoyos, Eddy - Expte. N° B-83.683/96.....	4644
N° 7.375 - Núñez, Alejandro Pastor - Expte. N° B-78.018/96.....	4644
N° 7.367 - Villagra, Félix Antonio - Expte. N° 1B-86.113/96.....	4645
REMATES JUDICIALES	
N° 7.449 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-63.942/95.....	4645
N° 7.448 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-81.170/96.....	4645
N° 7.447 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-76.768/95.....	4645
N° 7.434 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 2B-84.553/96.....	4646
N° 7.416 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-83.632/96.....	4646
INSCRIPCION DE MARTILLEROS	
N° 7.439 - Madrid, Silvia Elizabeth - Expte. N° B-91.055/96.....	4646
N° 7.430 - Vellido Pastrana, Andrés Esteban - Expte. N° B-88.826/96.....	4647
N° 7.385 - Bierti Lérica, Eugenio Roberto - Expte. N° 86.045/96.....	4647

	Pág.
N° 7.373 - Solá Argañaráz, Carlos Alberto - Expte. N° B-90.361/96.....	4647
N° 7.305 - Diez de Rovira, Silvia Angélica - Expte. N° B-83.654/96	4647
N° 7.302 - Héctor Manuel Dondiz San Millán - Expte. N° B-88.615/96.....	4647
N° 7.286 - Genovese, Solange - Expte. N° B-87.012/96.....	4647
N° 7.270 - Corrales, Norma Beatriz - Expte. N° B-46.042/93	4647

CONCURSO PREVENTIVO

N° 7.346 - Rectificaciones y Repuestos Güemes S.R.L. - Expte. N° B-88.590/96.....	4648
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 7.422 - Carlos Humberto Huanca y Yolanda Patricia Gil - Expte. N° 1B-72.501/95	4648
---	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 7.438 - Pioneer Overseas Corporation Sucursal Argentina S.A.	4648
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 7.445 - Unilab S.A., para el día 29/11/96.....	4648
N° 7.388 - Ambar S.A.....	4649
N° 7.338 - Ingenio San Isidro S.A., para el día 06/12/96.....	4649

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

N° 7.446 - I.P.D.U. y V. (Licitación Pública N° 76/96).....	4649
---	------

RECAUDACION

N° 7.451 - Del día 08/11/96.....	4649
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 04 de noviembre de 1996

DECRETO N° 2.192

Ministerio de Hacienda

VISTO la necesidad de reestructurar la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Hacienda, como organismo específico que requiere la participación de la Provincia en el Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas, financiado con aportes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Banco Interamericano de Desarrollo y;

CONSIDERANDO:

Que la constitución de una Unidad Ejecutora Provincial es requisito indispensable para que la Provincia pueda acceder a dichos fondos.

Que la misma debe contar con efectiva autoridad dentro del ámbito provincial para concretar los

objetivos del Programa de Saneamiento Financiero y Económico de la provincia de Salta.

Que los fondos a percibir permitirán profundizar las acciones de este Gobierno, tanto en la transformación del Sector Público Provincial, como en la concreción de las Políticas Sociales.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Estructura Orgánica-Funcional y Misiones y Funciones de la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) del Ministerio de Hacienda, en el marco del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas, la que como Anexo I forma parte de este instrumento.

Art. 2° - Establécese la vigencia de lo dispuesto precedentemente, a partir del 01 de abril del año en curso.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, será imputado a las partidas correspondientes al Rubro Personal de la Jurisdicción 9 - Ministerio de Hacienda. Presupuesto en vigencia.

Art. 4° - Con igual vigencia a la establecida en el Artículo 2°, derógase toda norma que se oponga al presente.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Hacienda y Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Paesani - Catalano.

Cargo: "**Analista Económico Financiero**"

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- * Asistir técnicamente al Coordinador Ejecutivo de la UEP en los temas referidos a:
 - Formulación de Proyectos en el marco del P.S.F.-D.E.P.A.
 - Evaluación y Ajustes del Programa de Saneamiento.
 - Preparación de Informes anuales de situación (PAFI) - Plan de Acción Financiera e Inversiones.
- * Asistir al Operador de Proyectos en la identificación y evaluación de los mismos, como así también en las acciones de capacitación.
- * Evaluar los Proyectos de inversión a ser elevados a la UEC para su financiamiento.
- * Recopilación y procesamiento de la información necesaria para cumplir con los objetivos del área.
- * Representar al Coordinador Ejecutivo, cuando éste le encomiende en los grupos de trabajo y reuniones en que el organismo le corresponda participar.
- * Colaborar y Asistir a las distintas áreas de la U.E.P.
- * Informar permanentemente sobre los trabajos en ejecución.

Cargo: **Técnico Asistente**

Descripción de Tareas:

Corresponde al ocupante de este cargo:

- * Asistencia directa a las autoridades de la UEP.
- * Dar curso a toda tramitación ingresada a la UEP.
- * Preparar toda la documentación a ser elevada desde la UEP a otros organismos.
- * Controlar en su faz formal toda documentación que se eleve a consideración y/o firma del Coordinador Ejecutivo y del Operador de Proyectos.
- * Realizar y supervisar las funciones relativas al control de Patrimonio de la UEP.

- * Asistir a los analistas económicos y contables de la UEP en lo referente a la confección, preparación y tramitación administrativa posterior de los informes solicitados por éstos.

- * Llevar el archivo de proyectos en forma ordenada y numerada.

- * Mantener actualizado y ordenado el archivo de los manuales de procedimientos de la UEP, con su respectivo índice identificatorio.

Cargo: "**Operador Equipo Computación**"

Descripción de la tarea:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- * Atiende en todas las cuestiones inherentes a rubro informática.
- * Asiste al Coordinador Ejecutivo de la UEP en todos los requerimientos informáticos.
- * Asiste al Operador de Proyectos, al Analista Económico Financiero y al Contable de la UEP en la Confección de informes, presentaciones y trabajos que sean requeridos por éstos.
- * Se ocupa de confeccionar los informes de Proyectos de acuerdo a las normativas dispuestas por los Manuales de Procedimientos estipulados por la Unidad Ejecutora Central.
- * Realizar el procesamiento electrónico de datos.
- * Ejecutar las tareas de grabación, de procesamiento y control de la información de entrada y salida.
- * Colaborar con la puesta en marcha de los sistemas encomendados y en el estudio de factibilidad de los pedidos de procesamiento.
- * Velar por el cuidado y mantenimiento de los equipos a su cargo.

Cargo: **Administrativo Contable**

Descripción de Tareas:

Corresponde al ocupante de este cargo:

- * Realizar tareas administrativo-contable.
- * Registrar las operaciones de Ingreso y Egreso de fondos.
- * Controlar y contabilizar asientos en Manuales de Bancos, Caja, Libro, Auxiliar, etc.
- * Confección de partes diarios y conciliaciones bancarias, controlando créditos y débitos.
- * Asentar en los libros contables, todo dato que determine la ejecución normal del presupuesto y recursos propios.
- * Colaborar en la preparación del proyecto presupuesto anual para la U.E.P.
- * Asistir al Operador de Proyectos en la identificación de proyectos, la evaluación de sus posibilidades de financiación y posterior incorporación a la planificación de la UEP.

- * Redactar y tipiar toda documentación administrativa que le encomiende la superioridad.
- * Ordenar, codificar, registrar y archivar toda la documentación referente a su área contable.

Cargo: Auxiliar Administrativo

Corresponde al ocupante de este cargo:

- * Verificar y registrar el Ingreso y Salida de la documentación de expedientes y otros.
- * Llevar el control de la documentación que se envíe por correspondencia, referente a todo proyecto en actividad.
- * Numerar toda documentación que salga de la U.E.P.
- * Archivar en forma correcta, todo informe, nota u otro que correspondiera en sus respectivos biblioratos de los Proyectos a que se refiera.
- * Recepción y registro de llamadas telefónicas.
- * Llevar el archivo de información periódica conforme a un índice temático.
- * Seguimiento de la documentación administrativa y técnica, tanto de lo que ingresa como de lo que sale de la UEP.

**ANEXO I
ESTRUCTURA ORGANICA - U. E. P.
AÑO 1996**



PLANTA DE CARGO DE LA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
AÑO - 1996

COORDINACION EJECUTIVA
1. Coordinador Ejecutivo
1. Operador de Proyectos
3. Analistas Económicos Financieros
2. Técnico Asistente
2. Operador Equipo Computación
1. Administrativo Contable
2. Auxiliar Administrativo

12. TOTAL DE CARGOS

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Objetivo:

-Representar a la Provincia ante la Unidad Ejecutora Central (UEC) y ante los organismos financieros internacionales.

Acciones:

-Preparar, evaluar anualmente y ajustar el Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de la Provincia, en base a las directivas impartidas por el Coordinador General, (Ministro de Hacienda).

-Preparar los estados de situación anuales a ser presentados a la UEC.

-Evaluar, aprobar y llevar a consideración del Coordinador General los Programas y Proyectos presentados por los organismos provinciales, en base a los informes técnicos pertinentes.

-Formular los programas de inversión anual y someterlos a revisión por parte de la UEC.

-Aprobar el cumplimiento de los criterios de evaluación de Proyectos Provinciales y proveer las orientaciones previas respecto de la forma de presentación de los proyectos.

-Convenir con los organismos provinciales su participación en el programa de conformidad con los manuales respectivos y definir las propuestas preliminares de inversiones para cada ejercicio.

-Intervenir en todo lo referente al control de la ejecución de Programas, Proyectos y toda aquella actividad prevista en los Manuales del Programa.

-Supervisar las rendiciones de cuentas consolidadas que deba presentar la Provincia ante la U.E.C. y organismos financieros Internacionales.

-Representar a la U.E.P. ante las jurisdicciones Nacionales, Provinciales y Organismos financieros Internacionales.

-Realizar todos los pedidos de información a los organismos públicos Centralizados, Descentralizados, Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, Municipios, etc.

-La U.E.P. (Ministerio de Hacienda) será cabecera de las U.E.S. o U.E.P- Unidades Sectoriales o Provinciales de los distintos Ministerios.

Funciones del Coordinador Ejecutivo

* Preparar, evaluar anualmente y ajustar el Programa de Saneamiento Financiero y crecimiento de la Provincia, en base a las directivas impartidas por el Coordinador General.

* Preparar los estados de situación anuales a ser presentados a la U.E.C.

* Evaluar, aprobar y elevar a consideración del Coordinador General los programas y proyectos

presentados por los organismos provinciales, en base a los informes técnicos pertinentes.

* Formular los programas de inversión anual y someterlos a revisión por parte de la U.E.C.

* Aprobar el cumplimiento de los criterios de evaluación de proyectos provinciales y proveer las orientaciones previas respecto de la forma de presentación de los proyectos.

* Convenir con los organismos provinciales su participación en el programa, de conformidad con los manuales respectivos y definir las propuestas preliminares de inversiones para cada ejercicio.

* Intervenir en todo lo referente al control de la ejecución de programas, proyectos y toda aquella actividad prevista en los manuales del Programa.

* Supervisar los procedimientos de contratación y aprobar los desembolsos del préstamo y de contrapartida local.

* Ejecutar las rendiciones de cuentas consolidadas que deba presentar la Provincia ante la U.E.C. y organismos financieros internacionales.

* Representar a la U.E.P. ante las jurisdicciones nacionales, provinciales y organismos financieros internacionales.

* Realizar todos los pedidos de información a los organismos públicos centralizados, descentralizados, autárquicos y Empresas y Sociedades del Estado, Municipios, etc.

Cargo: Operador de Proyectos

Descripción de tareas:

Corresponde al ocupante de este cargo:

* Asistir al Coordinador Ejecutivo Provincial en todas las funciones inherentes a la U.E.P.

* Representar al Coordinador Ejecutivo de la U.E.P. ante Organismos Oficiales Nacionales, Provinciales y Municipales, como así también ante Organismos Internacionales, en la ausencia de aquél.

* Identificar las necesidades en materia de Inversiones, de fortalecimiento institucional y de capacitación que tuviere la Provincia, y sus Organismos Oficiales.

* Evaluar las necesidades de los Organismos requerentes y someterlas posteriormente al análisis técnico y económico de la U.E.P.

* Asesorar a todas las Unidades Ejecutoras de otros Ministerios y Organismos de la Provincia en lo concerniente a la identificación, formulación y evaluación de proyectos, como así también la fuente de financiamiento que pudiese prosperar para cada uno de ellos.

* Desarrollar un sistema de Información, compatibles con el de la U.E.C.

* Elaborar y presentar semestralmente informes de Avance ante el Coordinador General y Ejecutivo de la U.E.P.

* Proporcionar a la U.E.C. los datos requeridos por ésta, necesarios para el monitoreo del Programa Provincial.

Salta, 04 de noviembre de 1996

DECRETO N° 2.196

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 199-001.917/96.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Secretario Personal del señor Gobernador solicita la prórroga del Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el doctor Roberto Argentino Iburguren y;

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo fue aprobado a través del Decreto N° 1.269/96.

Que el Profesional citado tuvo a su cargo lo inherente a las Relaciones Internacionales con el Mercosur, desde el 13 de mayo del año en curso y por el término de tres meses.

Que en la Cláusula Octava del compromiso aludido, se estipula que el mismo podrá ser renovado por un período igual al fijado en su Cláusula Primera.

Que la continuidad peticionada es en virtud de seguir contando con los servicios del doctor Iburguren, dada la importancia de los mismos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el doctor Roberto Argentino Iburguren, D.N.I. N° 7.248.769, a partir del 13 de agosto de 1996, por el término de tres meses, aprobado oportunamente por Decreto N° 1.269/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1 - Gobernación. Presupuesto en vigencia.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Paesani - Catalano.**

Salta, 04 de noviembre de 1996

DECRETO N° 2.197

**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Turismo**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el Sr. Raúl Edgardo Morales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido acto se contrata al nombrado, a efectos de que preste servicios en la Secretaría de la Gobernación de Turismo, de conformidad a las cláusulas previstas en el mismo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y el Sr. Raúl Edgardo Morales, D.N.I. N° 18.229.695, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Paesani - Catalano.**

**RESOLUCION DELEGADA
SINTETIZADA**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Ministerio de la Producción y el Empleo -
Secretaría de Obras y Servicios Públicos -
Resolución N° 249 D - 04/11/96 - Exptes. C. 37 N°s.
119.650/96 (original y Cpdes.); 120.945/96;
120.946/96; 121.367/96; 119.650/96 Cde.;
121.479/96; 119.650/96 Cde. y 123.906/96 fotocopia.**

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Obras Sanitarias, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial N° 70/96, para la adjudicación y contratación de la obra "Sexta Colectora Máxima - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos dos millones novecientos catorce mil treinta y cinco con sesenta y siete centavos (\$ 2.914.035,67).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa UTE Caraparí S.A. Norobras Construcciones Civiles S.A., con domicilio en calle 12 de Octubre N° 793 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos dos millones seiscientos sesenta y seis

mil setecientos noventa y nueve con noventa centavos (\$ 2.666.799,90) I.V.A. incluido, correspondiente a su Oferta Básica con Anticipo Económico, en un plazo de doscientos setenta (270) días calendarios y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Licitación Pública aprobada por el Artículo 1° del presente decreto.

Art. 3° - Facultar a la Dirección General de Obras Sanitarias a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme a normas legales vigentes sobre el particular.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará al siguiente crédito presupuestario Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 19 - Construcción Sexta Colectora Máxima - Salta - Capital - Financiamiento PRONAPAC y Rentas Generales, según Ley N° 6.826.

Art. 5° - La Dirección General de Obras Sanitarias en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, deberán prever la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

El Anexo que forma parte del Decreto N° 2.197/96 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 7.157

F. v/c. N° 89.578

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que la Srta. Noemí Jorgelina Risso, por Expte. N° 15.473, ha manifestado en el Departamento Los Andes, el descubrimiento de una mina de cobre diseminado, la que se denominará "Nico", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) las coordenadas Gauss Krugger X = 7.313.523 Y = 3.453.602 se mide 1.500 m. Az. 360°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 1.500 m. Az. 90°00'00", hasta el punto 1, luego se mide 3.000 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 2, luego se mide 3.000 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 3, luego se mide 3.000 m. Az. 360°00'00", hasta el punto 4 y finalmente se mide 1.500 m. Az. 90°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre la que se ubica fuera de las áreas de Reserva Minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad

fiscal. Secretaría, 20 de setiembre de 1996. Esc.
Humberto Ramírez, Secretario.
Valor al cobro \$ 51,00 e) 28/10, 05 y 15/11/96

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 7.414 F. N° 89.939

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

U.D.A.I. Salta

Licitación Pública N° 09/96

Expediente N° 024-99-80227454-4-123

Objeto: Servicio de limpieza edificio calle B. Mitre
N° 355 - Salta.

Pliegos: Podrán consultarse y/o retirarse en el Area
Administración U.D.A.I. Salta, sita en calle B. Mitre
N° 355 - Salta, en el horario de 8,00 a 12,30.

Valor del Pliego: Sin cargo

Lugar de Presentación de Ofertas: Las ofertas
deberán ser presentadas en la U.D.A.I. Salta, Oficina
de Administración, sita en B. Mitre N° 355 - Salta, en
el horario de 8,00 a 12,30.

Acto de Apertura: El Acto de Apertura tendrá lugar el
día 22/11/96 a horas 12,30, en la Oficina de Administración
U.D.A.I. Salta, sita en B. Mitre N° 355 - Salta.

Imp. \$ 42,00 e) 08 y 11/11/96

PRORROGA DE LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 7.450 F. v/c. N° 8.272

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Programa Infraestructura de Edificios Públicos

Informa que la presentación de propuestas para la
Licitación Pública N° 68, "Hostería en Iruya - Iruya -
provincia de Salta" fijada para el día 11/11/96 se ha
postergado para el día 14 de noviembre de 1996, en el
lugar y hora previstos originalmente.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 11/11/96

O.P. N° 7.441 F. v/c. N° 8.270

MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO

Banco de Préstamos y Asistencia Social de Salta

Informa la prórroga de los plazos de la Licitación
Pública N° 67, fijándose la fecha de presentación de
Sobre N° 1 y Sobre N° 2 y Apertura de Sobre N° 1 para
el día 27 de noviembre de 1996, en el lugar y hora
previstos originalmente.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 11/11/96

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 7.444 F. N° 89.985

Municipalidad de Rosario de Lerma

Objeto: Contratación y Ejecución de la Obra Perforación
de un Pozo y Provisión de Equipamiento Electromecánico -
Escuela Carabajal N° 863 - Rosario de Lerma.

Presupuesto Oficial: \$ 25.000,00

Precio del Pliego: \$ 25,00

Plazo de Ejecución: 30 días

Sistema de Contratación: Ajuste alzado

Fecha y Hora de Apertura: 27/11/96 a horas 9,00

Consultas, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos:
Dirección de Obras y Servicios Públicos - Pte.
Sarmiento 25/27 - Rosario de Lerma.

Imp. \$ 21,00 e) 11/11/96

O.P. N° 7.443 F. N° 89.985

Municipalidad de Rosario de Lerma

Objeto: Contratación para la Adquisición un
Tanque Acoplado Regador con capacidad de 8.000
Lts.

Presupuesto Oficial: \$ 15.000,00

Precio del Pliego: \$ 15,00

Plazo de Entrega: Dentro 30 días de adjudicado.

Fecha y Hora de Apertura: 27/11/96 a horas 11,00

Consultas, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos:
Dirección de Obras y Servicios Públicos - Pte.
Sarmiento 25/27 - Rosario de Lerma.

Imp. \$ 21,00 e) 11/11/96

O.P. N° 7.442 F. N° 89.985

Municipalidad de Rosario de Lerma

Objeto: Contratación y Ejecución de la Obra
Instalación de un Tanque Elevado Acero Inoxidable de
20 m3 - Escuela Carabajal N° 826 - Rosario de Lerma.

Presupuesto Oficial: \$ 25.000,00

Precio del Pliego: \$ 25,00

Plazo de Ejecución: 30 días

Sistema de Contratación: Ajuste alzado

Fecha y Hora de Apertura: 27/11/96 a horas 10,00

Consultas, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos:
Dirección de Obras y Servicios Públicos - Pte.
Sarmiento 25/27 - Rosario de Lerma.

Imp. \$ 21,00 e) 11/11/96

O.P. N° 7.440 F. v/c. N° 8.269

GOBIERNO DE SALTA

Dirección General de Obras Sanitarias

Concurso de Precios N° 98

Adquisición de juntamás, juntas Gibault, válvulas
de retención horizontal, válvulas esclusas, etc.

Presupuesto Oficial: \$ 67.143,85

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: División
Abastecimiento D.G.O.S., España 887 - Salta -
26/11/96 - a horas 10,00

Valor al cobro \$ 21,00 e) 11/11/96

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 7.437 F. N° 89.979

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, a cargo del doctor Víctor Daniel Ibáñez, Secretarfa de la doctora Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos: "Pedro Agustín Soler Reguera s/Sucesorio", Expte. N° B-89.785/96, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de Pedro Agustín Soler Reguera, con L.E. 7.850.105, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 06 de noviembre de 1996. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 11 al 13/11/96

O.P. N° 7.436 F. N° 89.971

La Doctora Ana María de Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretarfa a cargo de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Rodríguez, Hugo Leonardo s/Sucesorio Ab-Intestato de Rodríguez, Estanislao Blanco" (Expte. N° 8.226/96), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 28 de junio de 1996. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 11 al 13/11/96

O.P. N° 7.435 F. N° 89.972

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretarfa de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos: "Tarcaya, Víctor Humberto - Sucesorio - Expte. N° 1B-85.166/96", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a presentarse en juicio a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 04 de noviembre de 1996. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 11 al 13/11/96

O.P. N° 7.433 F. N° 89.978

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a herederos y acreedores de Dña. Trinidad Dora Angel de López Matorras, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Expte. N° B-71.981/95. Edictos por tres (3) días. Secretarfa, 14 de agosto de 1996. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 11 al 13/11/96

O.P. N° 7.415 F. N° 89.947

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretarfa de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en Expte. N° B-86.936/96, caratulados: "Sucesorio de Joaquín Sáez", cita y emplaza a sus herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 04 de octubre de 1996. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 08 al 12/11/96

O.P. N° 7.413 F. N° 89.944

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretarfa de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Hoyos Hoyos, Carlos y Medina de Hoyos Eddy, Sucesorio", Expte. N° B-83.683/96, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores a hacer valer sus derechos en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación de edictos. Salta, 14 de octubre de 1996. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 08 al 12/11/96

O.P. N° 7.375 F. N° 89.884

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretarfa de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos caratulados: "Núñez, Alejandro Pastor - Sucesorio", Expte. N° B-78.018/96, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín

Oficial y en un diario de circulación (Art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cópiese, regístrese y notifíquese. Salta, 28 de octubre de 1996. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 07 al 11/11/96

O.P. N° 7.367

F. N° 89.896

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Doceava Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos: "Villagra, Félix Antonio - Sucesorio", Expte. N° 1B-86.113/96, cita y emplaza para que herederos o acreedores del causante, en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta, 14 de octubre de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Imp. \$ 25,50

e) 07 al 11/11/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7.449

F. N° 89.994

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Un microbús Asia Topic 12 - Año 1994

El día 15 de noviembre de 1996, a Hs. 19:00 en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 19.500,00 y para el caso de que no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% (o sea a U\$S 14.625,00), y si tampoco existieren postores, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Un furgón m/Asia - Tipo Microbús - Modelo Topic 12 C - Año 1994 - Motor m/Kía N° SS-045041 - Chasis m/Asia N° KN2FAD2A1RC000690 - Dominio N° Y-049.703, c/auto-estéreo, c/4 cubiertas y 1 auxilio en regulares condiciones, funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo revisarse en horario comercial en Avda. Chile N° 1450. Condiciones de pago: Contado. Arancel de Ley 10% y sellado D. G. de Rentas del 0,6%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 12va. Nom. Secr. N° 1, en juicio contra "Luis R. Alberti s/Secuestro" Expte. N° B-63.942/95. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes

Mart. Julio César Tejada (IVA - Resp. No Inscripto) - Tel. 211897 - Vte. López 718 - Salta.

Imp. \$ 34,00

e) 11 y 12/11/96

O.P. N° 7.448

F. N° 89.993

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL - BASE \$ 3.494,53

Una casa en esta Ciudad

El día miércoles 13 de noviembre de 1996, a Hs. 17:00, en calle San Felipe y Santiago 758, remataré, con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 3.494,53 (corresp. a 2/3 partes de su valor fiscal) el inmueble Matrícula: 18.277 - Secc. "G" - Manz. 15 b - Parc. 28 - Dpto. Cap. - Ubicación: Pje. Apolinario Echeverría N° 1425, de esta ciudad - Superf.: 248,75 m2. - Mejoras: frente rebocado, la parte inferior revestida en cerámicos, zaguán con puerta cancel, en su interior dos dormitorios y una galería con techo de losa y piso mosaico calcáreo, cocina-comedor con mesada de granito, baño de 1ra. piso cerámicos, un ambiente tipo estar con piso granito y techo en parte losa y otra chapa, lavadero cubierto, piso granito y tres habitaciones con piso granito y techo de chapa, con cielorraso de telgopor, fondo tapiado. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas natural, teléfono y alumbrado público. Estado de ocupación: Habitada por el demandado y su grupo familiar. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom., Secret. N° 1, en juicio seguido contra: Cazorla, Juan s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° B-81.170/96. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Cond. en Venta: Señal, 30% del precio, en el acto, saldo a la aprob. judicial de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. Tel. 230002, Mart. Edgardo Simkin - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 51,00

e) 11 al 13/11/96

O.P. N° 7.447

F. N° 89.992

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL - BASE \$ 12.720

Una casa en la ciudad de Rosario de Lerma

El día miércoles 13 de noviembre de 1996, a Hs. 17:30, en mi local de remates de calle San Felipe y Santiago 758, de esta ciudad, remataré, con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 12.720, el inmueble Matrícula: 2.055 - Manz. 17 - Secc. A - Parc. 3 - Dpto. Rosario de Lerma - Plano 192 (D.G.I.). Ubicado en calle Sargento Cabral s/N°, de la ciudad de Rosario de Lerma - Salta. Superf.: 378,65 m2. Límites:

Los dan su cédula parcelaria. Estado de ocupación: Habitado por el demandado y su grupo familiar. Mejoras: Consta de tres dormitorios, un comedor, cocina y baño, paredes en parte de adobe y parte de bloques con techo de teja y tejuela, piso mosaico calcáreo y garage cerrado con piso de cemento, techo de chapas y paredes de blocks. Servicios: Luz, agua y cloacas. Visitas en Hor. Comercial. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nominación, Secret. N° 2, en juicio seguido contra: Liendro, Inocencio César - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-76.768/95. Condición de Venta: Señala 30% a cuenta de precio, al contado, saldo al aprobarse la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador, al contado. Edictos: Tres días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. Tel. 230002, Mart. Edgardo Simkin - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 51,00

e) 11 al 13/11/96

O.P. N° 7.434

F. N° 89.973

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE

Terrenos en la localidad de Metán

El día 13 de noviembre de 1996 a Hs. 18:00 en calle 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nominación, en los autos: "Finanfácil S.A. vs. Noblega, Oscar Raúl s/Ejec. Hipotecaria" - Expte. N° 2B-84.553/96, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal los siguientes inmuebles: 1) Matrícula N° 6.508 - Sec. J - Manzana Fracción I - Parcela 2, con la base de \$ 252,02; con una Sup. de 281,0096 m2. Ext.: Fte. N.: 28,70 m. - Fte. E.: 13,47 m. - Cdo. S.: 28 m. - Cdo. O.: 7,16 m. Límites: N.: Calle s/nombre - S.: Lote 3 - E.: Calle s/nombre - O.: Lote 1. 2) Matrícula N° 6.309 - Sección J - Manzana Fracción I - Parcela 3, con la base de \$ 239,38; con una Sup. de 280 m2.; Ext.: Fte.: 10 m.; Fdo.: 28 m. Límites: N.: Lote 2; S.: Lote 4; E.: Calle s/nombre; O.: Lote 1. 3) Matrícula N° 6.510 - Sección J - Manzana Fracción I - Parcela 4, con la base de \$ 239,38; con una Sup. de 280 m2. Ext.: Fte.: 10 m.; Fdo. 28 m. Límites: N.: Lote 3; S.: Lote 5; E.: Calle s/nombre; O.: Lote 1. Los catastros mencionados son terrenos sin edificación alguna. Servicios: Aprox. a 500 mts. pasa el alumbrado público y agua corriente. Ubicados en el camino al Jardín Zoológico - B° El Jardín. 4) Matrícula N° 7.669 - Sección B - Manzana 104 J - Parcela 1 - ubicado en Pje. Bolivia esq. José Hernández. Con una Sup. de 191 m2. Ext.: Fte. 10 m.; Fdo. 20 m. Límites: N.: Pje. s/N°; S.: Lote 2; E.: Calle s/N°; O.: Lote 12. No posee ningún tipo de construcción. Servicios: alumbrado público,

luz, agua, cloacas. Señala: 30% del precio de compra en el acto del remate; saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del Remate. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 84,00

e) 11 al 13/11/96

O.P. N° 7.416

F. N° 89.953

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 5.376

Inmueble en loteo Valle Hermoso (San Luis)

El día 12 de noviembre de 1996, a Hs. 18:25 en Alsina 1035, Ciudad, remat. con la base de \$ 5.376, el inmueble identific. Mat. 45.062, Secc. S, Manz. 523, Parc. 10 Dpto. Cap. 01, Mide fte. 9 m. x 45 m. fdo. Sup. Total 405 m2. Límites según sus tí. Plano 3677, según datos obt. de la respes. céd. parc. Se enc. ubic. sobre calle sin nombre y sin número, entre calles Tres Zorritos y Cerro San Martín del Loteo Valle Hermoso, pasando el Km. 7 y 1/2 lado izquierdo de Ruta 51 a Quijano. Tiene edific. 2 habitac. y galería al fte. Construc. de ladrillones huecos c/encaden. y columnas de hormigón c/piso de cem. y techo chapa zinc y tirant. de mad., baño c/pozo ciego. Construc. nueva y sin terminar. Al fte. patio de tierra p/jardín y fondo ídem. Frente sin cerramiento. Cercado costados y fondo alambre tej. Serv. de luz y agua p/la calle enrip. e ilumin. Pozo p/extraer agua a medio constr. Se enc. ocup. p/la Sra. Nelfa Jerez, su hija Yolanda, su yerno Alberto Ibarra, un hijo mayor y tres men. de edad, en cal. de propiet. según sus manifestaciones. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 9na. Nom., Dr. Raúl M. Bru, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: "Castellanos, Francisco; Lazarte, Elvira Rosa - Ejec. Hipotec.", Expte. N° B-83.632/96. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1035 Tel. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de Hs. 21, J. R. C. de M., Mart. Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 42,00

e) 08 y 11/11/96

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 7.439

F. N° 89.982

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

11ª Nominación en los autos caratulados: "Madrid, Silvia Elizabeth - Inscripción de Martilleros", Expte. N° B-91.055/96, cita y emplaza por el término de ley a toda persona a formular oposición en los autos. Publíquese edictos en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno por ocho días. Salta, 06 de noviembre de 1996. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 68,00 e) 11 al 20/11/96

O.P. N° 7.430 F. N° 89.962

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Vellido Pastrana, Andrés Esteban - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-88.826/96, ordena la publicación de edictos por el término de ocho días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 17 de octubre de 1996. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 68,00 e) 08 al 19/11/96

O.P. N° 7.385 F. N° 89.921

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Bierti Lérida, Eugenio Roberto - Inscripción de Martillero", Expte. N° 86.045/96, cita y emplaza por el término de ley a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, por cinco días. Salta, 15 de octubre de 1996. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 42,50 e) 07 al 13/11/96

O.P. N° 7.373 F. N° 89.881

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Solá Argañaraz, Carlos Alberto - Inscripción de Martillero Público", Expte. N° B-90.361/96, cita y emplaza por el término de tres días a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, por tres días. Salta, 05 de noviembre de 1996. Dr. Enzo Omar Domínguez, abogado.

Imp. \$ 25,50 e) 07 al 11/11/96

O.P. N° 7.305 F. N° 89.795

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Diez de Rovira, Silvia Angélica - Inscripción de Martillero Público" - Expte. N° B-83.654/96, hace saber que la Sra. Silvia Angélica Diez de Rovira ha solicitado su inscripción como Martillero Público y que dicha publicación lo es a los efectos del Art. 2 de la Ley 3.272/58. Salta, 28 de mayo de 1996. Fdo.: Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 68,00 e) 04 al 13/11/96

O.P. N° 7.302 F. N° 89.788

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, en los autos caratulados "Héctor Manuel Dondiz San Millán; Inscripción de Martillero" - Expte. N° B-88.615/96, hace saber que el Sr. Héctor Manuel Dondiz San Millán, D.N.I. N° 11.538.222, con domicilio real en Deán Funes 818, Salta Capital, ha solicitado su inscripción como martillero. La presente publicación se realiza a los efectos previstos en el Art. 2 de la Ley N° 3.272, Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, octubre de 1996. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 68,00 e) 04 al 13/11/96

O.P. N° 7.286 F. N° 89.758

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Genovese, Solange - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-87.012/96. Ordena la publicación de Edictos por el término de 8 (ocho) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial citando a comparecer a toda persona que se considere con derecho a oponerse en estos autos. Salta, 23 de octubre de 1996.

Imp. \$ 68,00 e) 01 al 12/11/96

O.P. N° 7.270 F. N° 89.732

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, en los autos caratulados "Corrales, Norma Beatriz - Inscripción de Martillero"; Expte. N° B-46.042/93, cita y emplaza por el término de ley a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquense edictos en el

Boletín Oficial y en diario El Tribuno por ocho días. Salta, 24 de octubre de 1996. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 68,00 e) 31/10 al 11/11/96

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 7.346 F. N° 89.866

Se hace saber a los acreedores que con fecha 26/09/96 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de la razón social Rectificaciones y Respuestas Güemes S.R.L. quien tiene domicilio en Avda. Tavella s/N° de esta ciudad de Salta y tramita mediante Expte. N° B-88.590/96 por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez. Se hace saber asimismo que se ha designado Síndico del aludido Concurso C.P.N. Luis A. Popritkin quien atenderá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio constituido de Avda. Belgrano N° 1051 - Dpto. A de esta ciudad, los días martes y jueves de Hs. 18 a 20:30, y que se ha fijado el día 18 de noviembre de 1996 como vencimiento del plazo que se acuerda a

los acreedores para que presenten ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 42,50 e) 06 al 12/11/96

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 7.422 F. N° 89.955

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nom., Secretaría del Dr. Pedro E. Zelarayán, en los autos caratulados: "Jara, María Violeta; Del Torno, Claudio Adrián - Adopción Plena", Expte. N° 1B-72.501/95, cita a los señores Carlos Humberto Huanca y Yolanda Patricia Gil, para que dentro de los nueve días a partir de la última publicación comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de hacer lugar a la demanda incoada en estos autos y conceder la adopción solicitada. Deberá publicarse por tres días. Salta, 01 de noviembre de 1996. Dr. Pedro E. Zelarayán, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 08 al 12/11/96

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 7.438 F. N° 89.981

Pioneer Overseas Corporation, Sucursal Argentina

Registro N° 3.045

Comuníquese que Pioneer Overseas Corporation Sucursal Argentina ("Pioneer Overseas") ha transferido a Pioneer Argentina S.A. su fondo de comercio ubicado en Ruta 33 Km 635,7, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe y Ruta 34 Km. 1.355,50 Orán, Pcia de Salta, referido a la investigación y desarrollo de semillas híbridas y desarrollo y venta de semilla parental, manteniendo Pioneer Overseas su actividad como oficina regional para supervisión de las operaciones de semillas de su Casa Matriz. Reclamos de ley ante Escribana Graciela E. Amura, Av. Córdoba 679, Piso 4º, Oficina 409, Capital Federal. Domicilio de ambas partes: 25 de Mayo 460, Piso 4º, Capital Federal.

César Petrosansky	Héctor Roger R. Laurence
Representante	Presidente
Pioneer Overseas Corporation	Pioneer Argentina S.A.
Sucursal Argentina	

Imp. \$ 105,00 e) 11 al 15/11/96

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 7.445 F. N° 89.991

UNILAB S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convóquese a los Sres. Accionistas de Unilab S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1996 a Hs. 19,00 en la Sede de la Asociación Bioquímica de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.
- 2º) Tratamiento del aporte mensual de los accionistas.
- 3º) Aumento del Capital Social - conforme Art. 4º de los Estatutos Sociales y Art. 188 de Ley 19.550.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar establecido por el Art. 243 de la Ley 19.550. Se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 29 de noviembre de 1996 a Hs. 20,00, a efectos de tratar el mismo orden del día (Art. 19 de los Estatutos Sociales)

Los accionistas deberán depositar constancia de las cuentas de las acciones escriturales para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea, con tres días de

anticipación en la Sede Social, sita en Tucumán N° 732 - Salta, conforme a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de Ley 19.550.

Dr. Nabih Josami

Secretario

UNILAB S.A.

Imp. \$ 85,00

Dr. Armando Lovaglio

Presidente

UNILAB S.A.

e) 11 al 15/11/96

O.P. N° 7.388

F. N° 89.924

AMBAR S.A.

Asamblea General Extraordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 29 de noviembre de 1996, a Horas 10, en la Sede Social de calle 20 de Febrero N° 393 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Tratamiento de las Actas de Asamblea N° 29, 30, 33, 35 y 37.
- 3°) Adecuación del Capital Social a la legislación vigente.
- 4°) Aumento de Capital a la suma de \$ 10.250.
- 5°) Renuncia al Derecho de Preferencia.
- 6°) Modificación del Estatuto Social.

Presidente del Directorio

Imp. \$ 85,00

e) 07 al 13/11/96

O.P. N° 7.338

F. N° 89.852

INGENIO SAN ISIDRO S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A.

a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06 de diciembre de 1996, a horas 10,00 en la Administración de la Sociedad, sita en la calle 09 de Julio 610 de la localidad de Campo Santo (provincia de Salta), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración y aprobación de las razones que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
- 3°) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4°) Honorarios del Directorio y Síndico, ratificación de la retribución a los Directores de acuerdo con lo prescripto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5°) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1996/1997, conforme a la Ley 21.304.
- 6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario ad-hoc.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, es decir, hasta el 03 de diciembre de 1996 y a partir del 14 de noviembre de 1996, los señores Accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro "Asistencia a Asambleas", indicando la cantidad, número, valor y clase de las acciones con que se presentará.

Campo Santo, 05 de noviembre de 1996.

El Directorio

Imp. \$ 85,00

e) 06 al 12/11/96

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

O.P. N° 7.446

F. v/c. N° 8.271

**Ministerio de la Producción y el Empleo
Vivienda**

Licitación Pública N° 76/96, publicada en el Boletín Oficial N° 15.038 de fecha 08/11/96 - Viviendas en Las Palmas - Dpto. Cerrillos.

O.P. N° 7.418 - Factura Valor al Cobro N° 8.268

Donde dice:

... 60 viviendas...

Valor al cobro \$ 21,00

Debe decir:

...50 viviendas...

e) 08/11/96

RECAUDACION

O.P. N° 7.451

Saldo anterior.....	\$ 141.998,53
Recaudación del día 08/11/96	\$ 1.534,60
TOTAL	\$ 143.533,13